

Dpto. Adquisiciones  
PAC/FMGR/jm

SANTA CRUZ, 01 de Julio del 2020.-

**VISTOS:**

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice **“Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ....”**.-
- 3.- Memorandum N° 790, del 19/06/2020, de la Oficina de Dideco.-
- 4.- Cotización del Proveedor Mi Despensa Ltda., Rut N° 76.116.314-0, por la suma de \$ 478.880, Iva Incluido.-
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 938, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 6.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 7.- Requerimientos Técnicos de la adquisición aprobadas por la Profesional responsable.-
- 8.- Copia Decreto Exento N° 1593, 29/05/2020, que aprueba el Programa.-
- 9.- Copia del Respectivo Programa.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar insumos de higiene para las familias contagiadas por el Covid-19, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Agrícola y Comercial Mi Despensa Ltda., Rut N° 76.116.314-0**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, señalado como empresa de menor tamaño, Pro-Pyme.-

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBENSE** los Requerimientos Técnicos, de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **AGRÍCOLA Y COMERCIAL MI DESPENZA LTDA., Rut N° 76.116.314-0**, por la suma de \$ 478.880, **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES  
Administradora Municipal

c.c.

\* Adquisiciones (1)

\* Archivo (1)